

6 de septiembre de 2021

ACTA DE ADJUDICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR: INCART-DAF-CM-2021-0155

MOTOCICLETAS DE DOS (2) RUEDAS 100cc ✓

-Fondos del Presupuesto Nacional del Gobierno Dominicano-

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional capital de la República Dominicana, siendo el día seis (06) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), en el Salón de Conferencias del primer Piso de la Sede del Instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia Sánchez Pérez de Tavares (INCART), ubicado en la Avenida Correa y Cidrón, Esq. Rafael A. Sánchez Ravelo, Zona Universitaria, de esta ciudad, se reúne la Comisión de Validación y Aprobación, designada para proceder a la evaluación y adjudicación de la oferta más conveniente para la contratación por COMPRA MENOR: **MOTOCICLETAS DE DOS (2) RUEDAS 100cc.**

Concluido el plazo para la recepción de ofertas, el día dieciocho (18) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), hasta las 3:00 p.m., el INCART recibió las propuestas de las siguientes empresas:

1. **SILVER TIGER BUSINESS, SRL**, presenta su oferta técnica-económica por el monto total CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 **(RD\$159,772.00)** con impuestos incluido.
2. **REFRIGERACION F&H, SRL** presenta su oferta técnica-económica por el monto total CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 00/100 **(RD\$173,283.00)** con impuestos incluido.

No se presentaron más oferentes.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil seis (2006).

VISTA: La Ley No. 449-06 de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), que modifica la Ley No.340-06.

VISTO: El Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06.



VISTA: La solicitud de contratación de fecha 02/08/2021 suscrita por la Dirección Financiera.

VISTA: La disponibilidad de fondos para esta adquisición por Compra Menor.

VISTA: La invitación a presentar oferta, correspondiente al proceso Referencia: **INCART-DAF-CM-2021-0155**, de fecha trece (13) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), donde se invitaron los siguientes oferentes:

- **SILVER TIGER BUSINESS SRL**
- **MAGNA MOTOR**
- **TERUEL& COMPAÑÍA**
- **BONANZA DOMINICANA**

CONSIDERANDO: Que se revisaron las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad observando la normativa que regula la actividad contractual de la administración pública y tomando en cuenta los factores técnicos más favorables, así como el costo que representaría para el Estado Dominicano dicha contratación.

La Comisión de Validación y Aprobación emite la siguiente resolución:

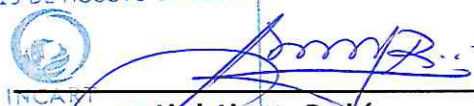
Resolución 1: ADJUDICAR, como al efecto se adjudica a la empresa • **SILVER TIGER BUSINESS SRL**, en el siguiente ítem, **No. 1** MOTOCICLETAS DE DOS (2) RUEDAS 100cc, por el monto total CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$159,772.00).

RESUMEN DE ADJUDICACION									
RE	Descripción	Cantida	UD	Precio	Itbis	Unitario Final	Sub-Total	Adjudicado x	Proveedor
1	MOTOCICLETAS DE DOS (2) RUEDAS 100cc CARACTERISTICAS: Tipo de motor: 4 tiempos Enfriamiento: aire Arranque: Eléctrico Transmisión: Manual Combustible: 11.5 litros Suspensión Trasera: CcUe Freno Delantero: Disco Freno posterior: Tambor Disponibilidad de entrega inmediata	2	UD	67,700.00	12,186.00	79,886.00	159,772.00	RD\$ 159,772.00	SILVER TIGER BUSINESS, SRL
TOTAL ADJUDICADO EN RD\$								RD\$	159,772.00

No habiendo otros temas que tratar, la División de Compras y Contrataciones procederá a notificar los resultados al adjudicatario y a publicar en los respectivos portales, siendo el seis (06) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), de lo que **CERTIFICAN Y DAN FE**, los que suscriben el presente documento.


Licd. Rocío Rodríguez
Gerente de Compras y Contrataciones




Licd. Lisette Rodríguez
Directora Administrativa